



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 01 JUL 2003

VISTO:

El Expediente Nro. C-2-578/03, mediante el cual la Comisión de Carrera de Bioquímica eleva modificaciones de correlativas en la Carrera BIOQUIMICA (Ord. 22/95-CS), que se dicta en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que la presentación efectuada contiene la información necesaria para su análisis y consideración, por parte de la Facultad.

Que corresponde efectuar tales modificaciones a fin de establecer pautas claras en la aplicación del Plan de Estudios dicho.

Que el Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas, conjuntamente con la respectiva Comisión de Carrera, procedió al análisis del Plan de Estudios en vigencia.

Que se cumple con los Propósitos Institucionales dos, cuatro, y once (2, 4 y 11), pautados por las Ordenanzas Nros. 24/95-CS. y 29/98-CS.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria del Trece de Junio del Cte. Año (13/06/03), resolvió aprobar las modificaciones de correlatividades, teniendo en cuenta el informe de la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA**


ORDENA:

ARTICULO 1°.- Aprobar y protocolizar las modificaciones del régimen de correlativas en la carrera BIOQUIMICA (Ord. 22/95-CS) que se dicta en esta Facultad y dejando constancia que las mismas figuran en el ANEXO único de la presente disposición.

ARTICULO 2°.- Establecer que estas modificaciones cobraran vigencia en su aplicación, a partir del Año Académico Dos Mil Cuatro (2004).

ARTICULO 3°.- Comuníquese, insértese en el libro de ordenanzas de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

ORDENANZA N° 007 03
RC. PS.


D^{CA}. LILIANA E. MENZASTY
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA


DR. JULIO MARÍA
BECANO



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia

///...

ANEXO

a) REGIMEN DE CORRELATIVIDADES DE LA CARRERA BIOQUIMICA

CORRELATIVIDADES

N°	Cursos	Año	Cte	P/Cursar		P/Rendir	CH
				MC	MA	MA	
01	Química General	1	1	-	-	-	180
02	Biología General y Celular	1	1	-	-	-	160
03	Química Inorgánica	1	2	1	-	1	180
04	Matemáticas	1	2	-	-	-	160
05	Física	2	1	4	-	4	90
06	Química Orgánica I	2	1	3	1	3	140
07	Química Analítica I	2	2	-	3	3	140
08	Química Orgánica II	2	2	6	-	6	140
09	Anatomía Humana	2	1	-	2	2	90
10	Biología Celular Avanzada	2	2	6	2	6	90
11	Química Física	3	1	7	3-5	7	140
12	Química Analítica II	3	1	7	-	7	140
13	Histología y Embriología	3	2	10	9	10	120
14	Química Biológica	2	2	8-10-11	6	8-10-11	120
15	Inmunología	3	2	8-10-12	6	8-10-12	120
16	Microbiología General	4	1	14-15	8-10	14-15	120
17	Fisiología Humana	4	1	13-14	10	13-14	140
18	Bromatología	4	1	12-14	7-8	12-14	60
19	Bacteriología y Virología	4	2	15-16	14	15-16	140
20	Bioquímica Molecular	4	2	13-14-17	8	13-14-17	160
21	Farmacología	5	1	17	14	17	70
22	Parasitología y Micología	5	1	16	15	16	100
23	Análisis Clínicos "A"	5	1	16-17-18	13-14-15	16-17-18-19-20-26	120
24	Toxicología y Química Legal	5	2	21	12-13	21	50
25	Análisis Clínicos "B"	5	2	23	17	19-20-22-26	120
26	Practicinato *	5	2St	22-23-25	19-20		250

***OBSERVACION:** El Practicinato se realiza a partir del Segundo Semestre del 5to. Curso de la carrera.-

ORDENANZA N° 007 03
 RC.PS.

Dra. SILVANA R. MENÉNDEZ
 SECRETARÍA DE ASESORIA
 FAC. DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

Dr. JOSÉ MARÍA BECANO